

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GLORIA ISABEL URIBE ANCAMIL Ru
La cantidad de \$: 680,000 SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 29/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	73	24/11/2010	680,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-66-000-000-000	MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD-SERNAM-	680,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		612,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		68,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	680,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		680,000
Sumas Iguales		1,360,000	1,360,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-66-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	18,656,040	381,233,007
Total Comprometido	15,713,860	386,656,719
Saldo x Comprometer	2,942,180	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

d./ 40990